



RESOLUCIÓN Nº 5322 23

Comodoro Rivadavia, 27 de DICIEMBRE de 2023

VISTO:

La organización política - administrativa del Poder Ejecutivo Municipal vigente,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las estructuras organizativas a fin de llevar adelante los distintos programa y proyectos de gestión, optimizando los recursos humanos e infraestructura.

Que resulta necesario designar los funcionarios que se desempeñaran como Asesores en las distintas Secretarías Municipales, a fin de cumplir los objetivos preestablecidos, debiendo poseer los requisitos de idoneidad requeridos para el cargo.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a las atribuciones otorgadas en el art. 97 y c.c de la Carta Orgánica Municipal.

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE

Artículo 1º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 al cargo de Asesor de Gabinete al Sr. Rey Carlos Marcelo, DNI 13.777.439, quien percibirá el 60 % (sesenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 2º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 al cargo de Asesor de Gabinete al Sr. Turienzo Ezequiel, DNI 32.093.694, quien percibirá el 60 % (sesenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 3º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 al cargo de Asesor de Asesoría Letrada al Sr. Alexandre Vissor Iván, DNI 25.619.462, quien percibirá el 65 % (sesenta y cinco por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 4º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora del Ente Autárquico Comodoro Deportes a la Sra. Neira Betriz Ines, DNI 14.672.451, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Manuel Criado Arrieta
Asesor Letrado
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

V.P

Dr. Máximo Kaumanni
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Artículo 5º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Control Urbano y Operativo al Sr. Bargas Miguel Ángel, DNI 17.729.693, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 6º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Control Urbano y Operativo a la Sra. Gordon Carolina Vanesa, DNI 23.439.177, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 7º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Control Urbano y Operativo al Sr. Mac Donald Daniel Raúl, DNI 11.155.727, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 8º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Control Urbano y Operativo al Sr. Rivero Néstor Gabriel, DNI 21.761.484, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 9º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Alfaro Ana Carolina, DNI 30.936.669, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 10º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Mosqueira Claudio Rubén, DNI 14.713.838, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 11º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Vieytes Federico, DNI 35.047.110, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Victor Miguel Criado Arieta
Asesor Letrado
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Máximo Naumani
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

VP



5322 23

Artículo 12º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Parlavecchio Naumann Facundo, DNI 37.068.543, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 13º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Ule María Cristina, DNI 18.407.412, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 14º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Yturrioz Monica Beatriz, DNI 16.200.350, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 15º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Ostoich do Brito Fernando Andrés, DNI 30.936.897, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 16º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Arancibia Delia Yolanda, DNI 16.332.239, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 17º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Humphreys Nicolás Alberto, DNI 24.449.561, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 18º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Cid Luis Adrián, DNI 28.403.111, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Miguel Criado Arrieta
Intendente Municipal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

v.p.
Dr. Máximo Naumann
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Artículo 19º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Córdoba Gustavo Alberto, DNI 23.032.818, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 20º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Gallardo Raúl Eduardo, DNI 22.255.476, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 21º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Hernández, Analía Vanesa, DNI 26.857.109, quien percibirá el 20 % (veinte por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 22º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Gaitán Tabuyo Sandra Lidia, DNI 23.439.574, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 23º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Hroncich Alberto, DNI 11.017.136, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 24º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Millar Héctor Alfredo, DNI 16.001.982, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 25º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia al Sr. Olivarez Andrés Rogelio, DNI 21.586.257, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Miguel Criado Arrieta
Asesor Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

VP

Dr. Máximo Naumann
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Artículo 26º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia a la Sra. Asencio Mara, DNI 28.466.732, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 27º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Cultura al Sr. Salaberry José Esteban, DNI 25.374.163, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 28º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión a la Sra. Almirón Camarda María Virginia, DNI 29.239.506, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 29º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión al Sr. Paredes Facundo Alejo, DNI 40.872.016, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 30º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión a la Sra. Góngora Claudia Yanina, DNI 29.858.931, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 31º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Economía, Finanzas y Control de Gestión a la Sra. Laacre Gimena, DNI 32.245.409, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 32º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Agüero Luis Alberto, DNI 14.882.603, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 33º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Asesor en la Secretaría de Infraestructura, obras y Servicios Públicos al Sr. Villagra Fernando Ariel, DNI 24.400.176, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Miguel Criado Arrieta
Asesor Letrado
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

V.P.

Dr. Máximo Naumann
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Artículo 34º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Infraestructura, obras y Servicios Públicos a la Sra. Zeni Mariela, DNI 18.503.404, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 35º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Macías Jorge Martin, DNI 27.404.428, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 36º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Alvarado Nelson Enrique, DNI 16.001.594, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 37º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Arias Jorge Luis, DNI 7.821.216, quien percibirá el 20 % (veinte por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 38º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Torrieri Osvaldo Mario, DNI 13.089.909, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 39º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Vargas Juan Carlos, DNI 13.777.788, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 40º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Vivas Fernando Martin, DNI 23.905.910, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Victor Miguel Creado Arrieta

Secretario

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

V.P

Dr. Máximo Nadmann
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Artículo 41º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a la Sra. Mrla Clarisa Jordana, DNI 29.239.686, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 42º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. Abad Ariel Ignacio, DNI 32.166.584, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 43º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a la Sra. Mellao Eva Marisa, DNI 23.677.714, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 44º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos al Sr. San Sebastián Raúl Alberto Daniel, DNI 23.502.666, quien percibirá el 35 % (treinta y cinco por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 45º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría de Salud al Sr. Lucero Luis Felipe, DNI 11.267.803, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 46º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría del Ente de Control de Servicios Públicos a la Sra. Palacios María Julieta, DNI 23.655.472, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 47º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia a la Sra. Monti Belén Magali, DNI 35.754.207, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 48º) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales al Sr. Ordoñez Juan Cruz, DNI 26.046.645, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Miguel Cruzado Arieta

Asesor Legal

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Máximo Naumann

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

V.P.



Artículo 49°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales al Sr. Carrera Fredi Damián, DNI 30.661.654, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 50°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales a la Sra. Vera Carrizo Agustina, DNI 34.144.783, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 51°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales a la Sra. Henríquez Fabrina Pilar, DNI 37.764.393, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 52°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinadora en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales a la Sra. Romano Virginia Gricelda, DNI 24.929.880, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 53°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales al Sr. Orlando Lucas Eduardo, DNI 33.466.807, quien percibirá el 40 % (cuarenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 54°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales al Sr. Paincho Alejandro Daniel, DNI 20.238.273, quien percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 55°) Designar a partir del 11 de diciembre del 2023 como Coordinador en la Secretaría General, de Comunicación y de Relaciones Institucionales al Sr. Decima Diego Leonardo DNI 35.385.129, quien percibirá el 30 % (treinta por ciento) de la remuneración del Sr. Intendente Municipal.

Dr. Víctor Miguel Criado Arrieta

Asesor Letrado

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Máximo Naupán

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

V.P



5322 23

Provincia del Chubut
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Artículo 56º) REFRENDARA la presente el Señor Secretario de Gobierno, Modernización y Transparencia y el Señor Secretario de Economía, Finanzas y Control de Gestión.

Artículo 57º) REGISTRESE publíquese al Boletín Oficial Municipal y cumplido **ARCHIVESE.**

V.P

Dr. Máximo Naumánn
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Víctor Miguel Criado Alvarez
Asesor Letrado
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

SERGIO BOHE
Secretario de Gobierno,
Modernización y Transparencia
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Otar Macharashvili
INTENDENTE
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Cdor. Fernando Barria
Secretario de Economía, Finanzas
Y Control de Gestión
Municipalidad de Comodoro Rivadavia